



CHILE IMPLEMENTA LA APOSTILLA

A partir de Septiembre de 2016 será válida la Apostilla para los documentos emitidos en Chile.

La “Apostilla” sistema simplificado de legalización de documentos públicos introducido por la Convención de La Haya de 1961 al que se encuentran suscritos 112 países regirá ahora también para Chile.

Para cualquier consulta, sírvase contactar a: Dolores M. Gallo (gallo@rctzz.com.ar) .